

ANEXO TÉCNICO, PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS CELEBRACIÓN DE MERCADOS TEMÁTICOS EN PEÑISCOLA

Mercado Navideño, los días comprendidos entre el 3 y 11 de diciembre, ambos inclusive.

Duración: el mercado se realizara durante los días 3 al 11 de diciembre, en horario de 11.00h a 21.30h cerrando a mediodía los 5, 7 y 9 de diciembre.

Ubicación: Se ubicará en la plaza Santa María y la entrada a la misma (Plaza de Bous).

Puestos: Montaje de 25 casetas cerradas de 2.5 x 2.5 metros (pudiendo ser de mayores si el espacio lo permite) para uso de comercio local. Las casetas estarán ambientadas con motivos navideños y contarán con un punto de luz.

Animación: El mercado durante los días festivos y los sábados; deberá contar con animación infantil durante el horario de apertura del mismo. Tipo: juegos, talleres, cuenta cuentos, animación. Cada media hora se realizará algún tipo de actividad de animación teniendo en cuenta que la mayoría de estas deberán ir enfocadas al público infantil.

Inauguración: la hora será fijada por el responsable del contrato. Se desarrollará un pequeño desfile por todo el mercado, donde los miembros de la corporación y las damas de las fiestas saludarán a todos vendedores. Irán acompañados de músicos y algún actor caracterizado. La duración estimada es de 30 minutos.

El mercado puede contar con juegos infantiles, pero no con animales.

Los días laborales la animación será por la tarde. Dos en total una a las 18 horas y otra a las 19.

Otras obligaciones: La limpieza corren a cargo de la empresa adjudicataria. La vigilancia y seguridad del mercado corren a cargo de la empresa adjudicataria. La vigilancia y seguridad del mercado debe ser garantizada desde su instalación hasta su desmontaje. Se cuidará especialmente la estética de los puestos, absteniéndose de colocar elementos que alteren la estética del mercado.

Mercado Medieval Final de año.

Duración: 3 días, 30, 31 de diciembre y 1 de enero

Ubicación: Se ubicará en la plaza Santa María y plaza de Bous

Puestos mínimos: Mínimo de 25 puestos variados, cabe la posibilidad de ubicar taberna.

Animación infantil: El mercado medieval deberá contar con animación infantil durante las horas de apertura. Tipo: juegos, talleres, cuenta cuentos, animación. Al menos 6 actividades diarias de una duración mínima de 30 minutos

Otras obligaciones: Las balas de paja y la limpieza corren a cargo de la empresa adjudicataria. La vigilancia y seguridad del mercado corren a cargo de la empresa adjudicataria. La vigilancia y seguridad del mercado debe ser garantizada desde su instalación hasta su desmontaje.

Será obligación del adjudicatario garantizar que todos los participantes en el mercado cuenten con los requisitos y permisos precisos derivados de su actividad (documentación sanitaria en el caso de utilización de animales, registros sanitarios, carnets de manipulación de alimentos, alta en el régimen pertinente de la seguridad social, etc.), realizando los trámites precisos ante los órganos competentes en cada caso.

Dicha documentación deberá ser remitida al ayuntamiento al menos, 15 días antes de la fecha de inicio del mercado.

La empresa adjudicataria deberá facilitar 6 puesto para el empresario artesano local, siendo necesario que este cumpla los requisitos legales y que tenga un establecimiento en la localidad.

Se cuidará especialmente la estética de los puestos, absteniéndose de colocar elementos que alteren la estética del mercado.

3. Ambientación general.

Las zonas donde se ubican los mercados deberán estar decoradas en las temáticas apropiadas según cada mercado

La empresa deberá aportar una relación de la decoración, así como una descripción de la ubicación. Se aportará material gráfico.

4. Publicidad

La empresa adjudicataria deberá realizar 50 carteles informativos de cada uno de los mercados. Dichos carteles deberán tener los logotipos que el ayuntamiento indique y su diseño deberá ser aprobado por el Ayuntamiento.

La empresa adjudicataria deberá realizar 500 flyers para cada uno de los mercados en los que se detalle los horarios de las actividades de animación y dinamización de los mismos, los horarios y la tipología de actividades. Dichos flyers deberán tener los logotipos que indique el ayuntamiento y su diseño será aprobado por el responsable del contrato.

Otras obligaciones a efectos aclaratorios.

Las balas de paja y seguridad corren a cargo de la empresa adjudicataria.

La vigilancia y seguridad de los mercados corren a cargo de la empresa adjudicataria. La vigilancia y seguridad de los mercados debe ser garantizada desde su instalación hasta su desmontaje.

Será obligación del adjudicatario garantizar que todos los participantes en el mercado de oficio y en el mercado medieval cuenten con los requisitos y permisos precisos derivados de su actividad (documentación sanitaria en el caso de utilización de animales, registros sanitarios, carnets de manipulación de alimentos, alta en régimen pertinente de la seguridad social, etc.) realizando los trámites precisos ante los órganos competentes en cada caso.

El adjudicatario deberá cuidar especialmente la estética de los puestos, absteniéndose de colocar elementos que alteren la estética del mercado.

La empresa adjudicataria deberá presentar con al menos 15 días a la fecha de inicio de cada mercado un plano con la ubicación de cada una de las casetas, que deberá ser aceptado por el ayuntamiento.

Las zonas a ocupar son las indicadas para cada mercado pero será el ayuntamiento el que indique la distribución por tipologías de cada caseta. Para tener un mayor mix comercial El ayuntamiento deberá saber con antelación, 15 días mínimo, la relación de posibles participantes. Será el encargado de decidir definitivamente quien se establece

Peñíscola, 31 de marzo de 2016

El Concejal de Turismo

La técnico de Turismo

Fdo: D. Rafael Suescun Ayza

Fdo: D^a Belén Miguel Beltrán